

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):

e) Admisión de variantes (concurso): Ver cuadro resumen de características administrativas.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 15 de junio de 1998.

e) Hora: 10 horas.

10.—GASTOS DE ANUNCIOS: Gastos anuncio D.O.E. y Prensa correrán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 14 de abril de 1998.—El Secretario General Técnico (O. 2-10-95, D.O.E. n.º 118), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 12 de marzo de 1998, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente de desahucio administrativo que se sigue contra D.ª Antonia Saavedra Suero por infracción del régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Pliego de Cargos correspondiente al expediente de desahucio administrativo n.º 60/97, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, 12 de marzo de 1998.—La Instructora, YOLANDA MURIEL DE LA RIVA.

A N E X O

PLIEGO DE CARGOS.—Que como consecuencia de la instrucción de

expediente de desahucio administrativo, se formula a D.ª Antonia Saavedra Suero, conforme a lo regulado por el artículo 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, bajo apercibimiento de que, de no contestarlo en el plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de su notificación, se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el expediente.

CARGO.—Que siendo arrendataria del inmueble acogido a la legislación de Viviendas de Construcción Pública por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Badajoz, calle Ricardo Carapeto Burgos, 2, bajo C, grupo Suerte Saavedra, no destina la vivienda a domicilio habitual y permanente, constituyendo este hecho una causa especial de desahucio administrativo tipificada con el n.º 6 de los artículos 30 y 138 del Decreto 2960/1976, de 10 de noviembre, que aprueba el texto refundido de Legislación de V.P.O. y el Decreto 2114/1968, de 24 de julio, que aprueba el Reglamento de V.P.O.

Badajoz, 9 de enero de 1998.—La Instructora, YOLANDA MURIEL DE LA RIVA.

ANUNCIO de 12 de marzo de 1998, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente de desahucio administrativo que se sigue contra D.ª Elena Martínez Flores por infracción del régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Pliego de Cargos correspondiente al expediente de desahucio administrativo n.º 61/97, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, 12 de marzo de 1998.—La Instructora, YOLANDA MURIEL DE LA RIVA.

A N E X O

PLIEGO DE CARGOS.—Que como consecuencia de la instrucción de expediente de desahucio administrativo, se formula a D.ª Elena Martínez Flores, conforme a lo regulado por el artículo 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de